

Acta No.: 007/2020

Reunidos en las Instalaciones del El Puerto de Acajutla, sala de reuniones de la Gerencia Portuaria, ubicada en final zona industrial de Acajutla, Edificio CEPA, departamento de Sonsonate, a las nueve horas con treinta minutos del día jueves treinta de enero del año dos mil veinte; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivo, en cumplimiento al acta 2901, punto DOCE, de enero de 2018, la Junta Directiva de CEPA, autorizó la conformación del CISED, como el ente responsable de validar los procesos de valoración, selección y eliminación de documentos de la Comisión. Reunidos: Por la UGDA Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivo, María Guadalupe Lobos, Encargada de Archivo Institucional, Liliana Joseph Sandoval, Auxiliar del Archivo Periférico de Fenadesal, Gabriela Rebeca Delgado Moya, Auxiliar de Archivo Periférico de Fenadesal, Por Oficina Central, Licenciado Tito Ramirez Escobar, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna: Por el Puerto de Acajutla: Licenciado Marco Tulio Castillo Cornejo, Jefe del Departamento Administrativo; Sr. Martin Alejandro Batres Cabrera, Encargado de Archivo Periférico del Puerto de Acajutla y el Sr. Manuel Salvador Barrera Tejada, Auxiliar Operativo del Puerto de Acajutla. En representación de las Unidades Productoras: José Rosendo Figueroa Figueroa, Jefe de la Sección Contabilidad; Julio Francisco Flores, Jefe de la Sección de Facturación; William Giovanni Calderón Aguilar, Encargado de la Unidad del Fondo Circulante.

El Señor Martin Alejandro Batres Cabrera, Encargado del Archivo Periférico del Puerto de Acajutla, presento los inventarios documentales del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CONTABILIDAD, las siguientes series documentales: Primera serie, **Partidas Contables (Control de egresos e ingresos de CEPA/Puerto de Acajutla), de los años de 1996 al 2007;** Segunda, **Servicios facturados (Registrar los servicios que CEPA/Puerto de Acajutla brinda a los usuarios), de los años 1981 a 1999,** tercero, **Percepción de ingresos (Cancelación de servicios que otorga CEPA/Puerto de Acajutla), de los años 1996 a 1999,** cuarta, **registro contable de 1997 al 2003**

Luego de haber realizado la valoración entre los miembros del CISED y las unidades productora dueña de la documentación, escuchando las razones expuestas por la Jefatura, además, se ha considerado que los documentos, poseen valores primario pero no secundario ni históricos, constatando que los inventarios propuestos están en los rangos de **fechas extremas de 1981-2007**, se acuerda que el tiempo

UGDA-CEPA 08
Acta Final para la Eliminación de Documentos
del Puerto de Acajutla

de resguardo en las Unidad productoras será de dos años y diez en el Archivo Periférico del Puerto de Acajutla,

tomando como disposición final la eliminación de los que no cumplan con las fechas dispuestas por el CISED, se recomienda a las Jefaturas evitar que se continúen acumulando documentos en áreas no aptas para resguardo de documentación.

Por lo tanto en cumplimiento al acta de sesión **01-2020 de convocatoria de fecha treinta de enero de 2020**, el CISED y las secciones de las unidades productoras de la Gerencia Portuaria, acuerdan autorizar a través de la ficha de valoración que las series documentales producidas por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CONTABILIDAD, respetando las fechas propuestas en las fichas de valoración que es de **DOS años en archivos de gestión y DIEZ años en el Archivo Periférico del Puerto de Acajutla.**

Se exceptuarán de estas fechas aprobadas los documentos que por alguna razón estén siendo evidencias de investigaciones, en casos específicos con requerimientos judiciales por juzgados, Corte de Cuentas o la Fiscalía General de la República.

Todos los documentos que respaldan este procedimiento corresponde al **expediente CEPA- Puerto de Acajutla/caja #1, Exp. #1/2020**, que está en resguardo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo-UGDA. Por lo tanto, se autoriza a la UGDA, para que en acompañamiento del Encargado del Archivo Periférico y los Jefe de la Unidades Productoras, procedan a eliminar la documentación que no está dentro del rango de fechas especificadas en esta acta y adjunten al expediente todos los documentos de respaldo que solicita el procedimiento, realizando la eliminación documental de manera segura y cumpliendo con las medidas de protección al medio ambiente.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en el Puerto de Acajutla, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día y año.

Licenciado Tito Ramirez Escobar
Jefe Unidad de Auditoria Interna
Oficina Central

Ana Cecilia Arias Escamilla
Oficial de Gestión Documental y Archivo de CEPA



UGDA-CEPA 08
Acta Final para la Eliminación de Documentos
del Puerto de Acajutla

María Guadalupe Lobos de Castro
Encargada de Archivo Institucional CEPA

Liliana Joseph Sandoval
Auxiliar de Archivo
FENADESAL

Gabriela Rebeca Delgado Moya
Auxiliar de Archivo
FENADESAL

Marco Tulio Castillo Cornejo
Jefe del Departamento Administrativo
Puerto de Acajutla

Martín Alejandro Batres Cabrera
Encargado de Activos Fijos y
Archivo Periférico Puerto de Acajutla.

Manuel Salvador Barrera Tejada
Auxiliar Operativo
Puerto de Acajutla

José Rosendo Figueroa
Jefe de la Sección de Contabilidad
Puerto de Acajutla.

Julio Francisco Flores
Jefe de la Sección de Facturación
Puerto de Acajutla.

William Giovanni Calderón Aguilar
Encargado de la Unidad de Fondo Circulante
Puerto de Acajutla.